

JLI DRE 15.000 DER41 2426-2009

HELADERIAS ICE CREAM CHILE LTDA.
RUT N° 96.958.810-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA EMITIR
VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA,28-05-2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RES.EX. N°4588 / VISTOS Y
CONSIDERANDO: La presentación de fecha 20-05-2009 de don(a) JACQUES ALBAGLI VENTURA,
RUT N° 7.033.570-0, en representación de HELADERIAS ICE CREAM CHILE LTDA., RUT N°
96.958.610-K, con domicilio en CERRO COLORADO N ° 5030 OF. 401, COMUNA LAS CONDES, en
que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas
registradoras:

RESOLUCIÓN : N° 804 DE 20-06-2006 XV D.R.M.S.ORIENTE.
DOMICILIO : AV. LIBERTAD N ° 1348 LOCAL 218 - COMUNA VIÑA DEL MAR.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N°FISCAL
TEC	FS-1650	8P201741	01	181253

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°,
letra B, N° 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la
resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANOTESE,COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA CARCAMO MARAMBIO
JEFE DEPARTAMENTO DE RESOLUCIONES

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y demás fines

PAMELA VEGA VENEGAS
SECRETARIA DEPTO. RESOLUCIONES

DISTRIBUCION :
- DEPTO. RESOLUCIONES XV D.R.M.S.ORIENTE
- CONTRIBUYENTE
- V D.R. VALPARAISO - UNIDAD VIÑA DEL MAR - FUNCIONARIO ENCARGADO DEL SELLADO